

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SERÓN DE NÁGIMA**

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por créditos extraordinarios y suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de tesorería general, con aplicación del superávit con destino a inversiones financieramente sostenibles, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

<i>Aplicación</i>		<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
<i>Progr.</i>	<i>Econ.</i>		
1521	622	Rehabilitación de un inmueble para la promoción y gestión de vivienda de protección pública.	70.000,00€
161	609	Sustitución redes de distribución. Fase III y Fase IV	34.500,00€
161	609	Adquisición de una desnitrificadora	25.000,00€
TOTAL MODIFICACIÓN			129.500,00€

**FINANCIACIÓN**

La modificación proyectada se financiará con los recursos que se detallan a continuación, de acuerdo con lo que establece el art. 36 del R.D. 500/1990

<i>Recurso de Financiación</i>	<i>Aplicación</i>		<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos.</i>		
Remante de Tesorería	87000	-	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	129.500,00€
TOTAL FINANCIACIÓN				129.500,00€

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Serón de Nágima, 2 de diciembre de 2022. – El Alcalde, Luis Antonio Hernández Laorden  
2383

BOPSO-144-16122022